



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA

PRONUNCIAMIENTO

Los Magistrados en pleno de la Corte Superior de Justicia de Tacna, ante posibles tergiversaciones que puedan confundir a la opinión pública y ciudadanía en general, sobre el válido reclamo de los magistrados a nivel nacional en cuanto a sus remuneraciones y ante la desidia de los poderes públicos respecto a este tema; por el presente se pronuncian y ponen de conocimiento a la ciudadanía en general lo siguiente:

Primero.- Hacer de conocimiento que, conforme lo señala el artículo 146° inciso 4, de la Constitución Política del Estado, los Jueces del Perú tienen derecho a una remuneración que les asegure un nivel de vida digno con su misión y jerarquía, monto que se encuentra regulado y establecido en el artículo 186°, literal b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el cual se dispone que los Jueces Superiores, Jueces de Primera Instancia y Jueces de Paz Letrado, deben recibir el 90%, 80% y 70%, respectivamente, sobre el total de remuneraciones que perciben los Señores Jueces Supremos.

Dichas normas constitucionales y legales no se han cumplido en nuestro País, pese a que la Ley Orgánica del Poder Judicial ya tiene 21 años de vigencia, hecho que resulta inadmisibles en un Estado Constitucional de Derecho, como es el Perú, por lo que ponemos de conocimiento a la opinión pública que los magistrados del Perú, no estamos reclamando aumento de salarios sino simplemente, que se cumpla con la Ley, que se ha venido postergando desde su entrada en vigencia, cumplimiento que incluso ha sido materia de un proceso constitucional de cumplimiento, en el cual a la fecha, con sentencia de segunda instancia y con calidad de cosa juzgada se ha dispuesto el cumplimiento a la citada norma, sin embargo en un Estado de Derecho como el nuestro, es el mismo Estado que no cumple con una sentencia judicial.

Segundo.- Exigimos al Poder Ejecutivo que el pago de las remuneraciones de los Magistrados sea conforme la Constitución y la Ley, lo que debe cumplirse en forma inmediata y no en forma progresiva, considerando que la progresividad no ha dado resultado alguno desde la entrada en vigencia de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Tercero.- Solicitamos al Congreso de la República la expedición de una Ley que regule específicamente la remuneración de los jueces del Perú, por la naturaleza de la función pública que desempeñan, ya que no pueden ejercer ninguna otra actividad lucrativa, como si lo pueden hacer otros servidores del Estado.

Cuarto.- Adherirnos a todos los pronunciamientos de las Cortes Superiores del País, que unánimemente demandan el respeto y cumplimiento de la Constitución y la Ley, respecto a la remuneración digna que debe percibir todos los magistrados del país.

Quinto.- Señalar que la situación actual de los magistrados del Perú, es contraria a los principios de un Estado Constitucional, Social y Democrático de Derecho, en el cual el cumplimiento de las normas es su mayor fundamento, resultando contradictorio que en el Poder Judicial, que se encarga de la defensa y protección de los ciudadanos frente


al incumplimiento de los otros poderes, exista un reiterado incumplimiento de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

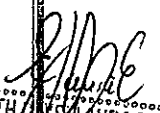
Sexto.- Asimismo reiteramos nuestro compromiso con el pueblo peruano para mejorar los servicios de administración de justicia, logrando una mayor eficiencia y eficacia, respetando la dignidad de los justiciables, mismo respeto que exigimos de los Poderes del Estado para todos los Magistrados del Perú.


Séptimo.- Respaldamos las acciones emprendidas por el Sr. Presidente del Poder Judicial, en estos momentos difíciles en que venimos luchando por nuestras justas reivindicaciones laborales, que tienen fundamento en el respeto al ordenamiento jurídico de la Nación y la tutela de la dignidad de los señores Jueces de la República.

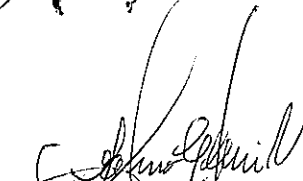
Tacna, 4 de abril de 2012
Corte Superior de Justicia de Tacna

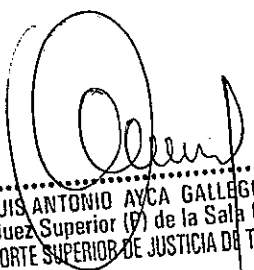

.....
DR. MARIO GORDILLO COSSIO,
Presidente Corte Superior de Justicia
TACNA

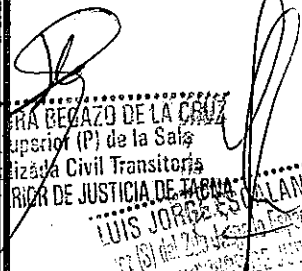

.....
DR. MANUEL GUIDO VICENTE AGUILAR
Presidente (P) de la Sala Civil Permanente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA



.....
ESCARLETH
Juez Superior (P) de la Sala
Especializada en Liquidación Transitoria
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA



.....
PEDRO DAVID FRANCO APAZA
Juez (T) del 1er Juzgado Penal Unipersonal
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA


.....
NORMA ELIZABETH TELLERIA VEGA
Juez Superior (P) de la Sala Civil Tacna
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA

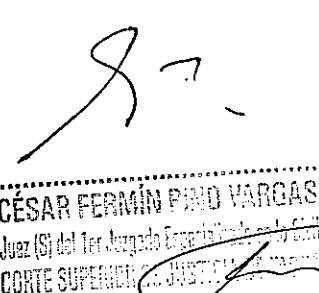

.....
LUIS ANTONIO AYCA GALLEGOS
Juez Superior (P) de la Sala Civil
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA



.....
LADY AURORA BEZA DE LA CRUZ
Juez Superior (P) de la Sala
Especializada Civil Transitoria
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA

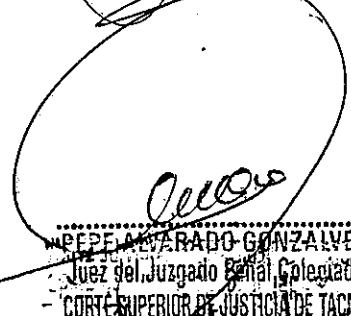

.....
VALANTE MEDINA
Juez (S) del 2do Juzgado Especializado en lo Civil
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA



.....
RAQUEL CABALLERO LAURA
Juez (P) del Juzgado de
Investigación Preparatoria del Distrito
de Gregorio Albarracín Lanchir


.....
DIANA PEREIRA HOLANDA
Juez del 2do Juzgado de Investigación Preparatoria
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA

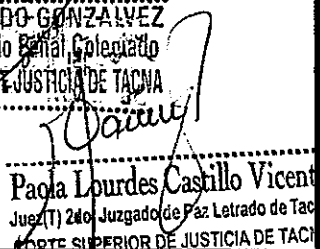

.....
CÉSAR FERMIN PARDO VARGAS
Juez (S) del 1er Juzgado Especializado en lo Civil
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA

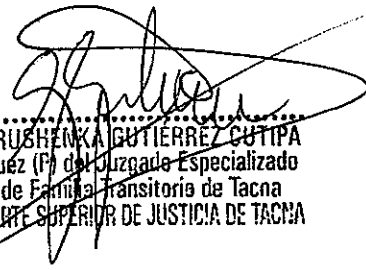

.....
JULIO CESAR LA BARRERA COPA
Juez (S) del 1er Juzgado Penal
Liquidador Transitorio de Tacna
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA


.....
PEPE BARADO GONZALEZ
Juez del Juzgado Penal Colegiado
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA


.....
VLADIMIR OMAR SALAZAR DIAZ
Juez (T) del 3er Juzgado Especializado en lo Civil
con Sala Especializada Comercial de Tacna
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA


.....
NAZARIO ERNESTO TURPO COAPAZA
Juez (S) del 1er Juzgado de Paz Letrado
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA


.....
Paola Lourdes Castillo Vicente
Juez (T) 2do Juzgado de Paz Letrado de Tacna
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA



GRUSHENKA GUTIERREZ CUTIPA
Juez (F) del Juzgado Especializado
de Familia Transitoria de Tacna
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA